



**CONGRESO DEL ESTADO LXI315-03/2024
ASUNTO: PLAN DE TRABAJO**

**C. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE**

En este contexto, y de conformidad con el artículo 43 fracción I, de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado Libre Y Soberano de Puebla. Presento mi **plan de trabajo** ante usted, en mi carácter de Diputado Local del Distrito 20 de Puebla Capital de la Sexagésima Primera Legislatura.

Contra Aprovecho al mismo tiempo para solicitar, se realicen las acciones necesarias para que se publique de acuerdo con las disposiciones oficiales que rige nuestra tarea legislativa.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo, por las consideraciones vertidas.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 11 DE MARZO DE 2024

**DIPUTADO JORGE LUIS VELEZ PAVIA
INTEGRANTE DE LA LXI LEGISLATURA**

DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA



C.C.P. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

C.C.P. ARCHIVO.
VALIDA; JORGE PAVÍA

Tel: (222) 372 11 00 Ext. 156
Av, 5 Poniente N° 128 Centro Histórico C.P. 72000 Puebla, Puebla
Correo Electrónico: dip.jorge.velez.@congresodepuebla.mx



INTRODUCCIÓN.

Contar con un método de planeación en el ámbito legislativo, que nos permita focalizar las tareas parlamentarias, con base en objetivos y metas que sean el andamiaje jurídico que fortalezca el desarrollo de nuestro Estado de Puebla, tanto en lo individual como en lo general.

Estas tareas legislativas tienen que ir acorde a las necesidades de los Ciudadanos del Distrito 20 de Puebla Capital y de todo el Estado de Puebla, tomando en consideración los temas de educación, salud, vivienda, seguridad, desarrollo económico, infraestructura y grupos vulnerables, para garantizar una vida segura y con la finalidad de alcanzar mejores condiciones de desarrollo tanto económico, laboral y social.

El legislador debate y aprueba por medio de iniciativas, exhortos y puntos de acuerdo las propuestas y solicitudes de nuestra sociedad, mismas que se someten a votación de la mayoría de la representación de los diputados(a) en Pleno del Congreso que benefician a los habitantes de nuestro Estado de Puebla, dándole prioridad a todos los temas relevantes con la finalidad de cumplir con sus labores legislativas.

ORDEN Y LEGALIDAD

5 poniente No. 128 col centro.
Teléfono (222) 3-72- 11- 00 ext. 156

#SumandoVoluntades



CONTENIDO

- I. INTRODUCCIÓN
- II. FUNDAMENTOS
- III. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES
- IV. OBJETIVOS GENERALES
- V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- VI. FUNCIONES LEGISLATIVAS.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Tomando en consideraciones lo establecido en los artículos 32, 33, 38 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y dándole cabal cumplimiento con lo establecido en el artículo 43 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento mi plan de trabajo que Desempeñare con Dedicación y Compromiso como Diputado Local del Distrito 20 e integrante de la LXI legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

Es menester hacer mención que el poder Legislativo se deposita en una Asamblea de Diputados adjudicándoles el nombre de **CONGRESO DEL ESTADO**, integrado por 26 Diputados electos por el principio de mayoría relativa y 15 por el principio de representación proporcional; el objetivo primordial de esta Asamblea es velar por los principios de Estado de Derecho y ponderar los derechos y obligaciones de la sociedad en general.

Por lo tanto, mi objetivo en primer plano son los siguientes:

5 poniente No. 128 col centro.
Teléfono (222) 3-72- 11- 00 ext. 156

#SumandoVoluntades



A). Asistir y participar puntualmente en las sesiones correspondientes del 29 de febrero al 14 de septiembre de 2024.

B). De igual forma en las sesiones extraordinarias y en su momento en comisión permanente.

C). Presentar propuestas con iniciativa de reforma, derogaciones de leyes y decretos que fortalezcan el mejoramiento cultural, económico, social y político de nuestro Estado de Puebla.

D). Proponer puntos de acuerdos y exhortos para que este Honorable Congreso en su Sexagésima Primera Legislatura y las subsecuentes ponderen nuestra Carta Magna, Constitución Local, Leyes, Códigos y Reglamentos y así poder combatir la impunidad.

Manifiesto de conformidad con lo establecido en los siguientes artículos 43, 44, 48 y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado libre y soberano de Puebla, además de los descritos con anterioridad, derivado de esto enumero los siguientes Derechos y Obligaciones.

1.- Ejercer arduamente las funciones de representación política gestionando en beneficio de los habitantes de mi distrito y el resto de nuestro emblemático Estado de Puebla.

2.- Rendir mi informe de actividades por el tiempo en la legislatura, sobre los avances efectuados específicamente en el distrito 20 local.

3.- Presentar puntualmente mi declaración patrimonial.

4.- Ejercer respetuosamente las funciones Legislativas.

5 poniente No. 128 col centro.
Teléfono (222) 3-72- 11- 00 ext. 156

#*SumandoVoluntades*



Lo expuesto con antelación, es con la finalidad de fortalecer la confianza de todos los ciudadanos, ya que es una misión y compromiso que tenemos con ellos sin distinción alguna. Asumiendo los principios rectores del código de ética que a continuación se mencionan; como valores:

LEGALIDAD. Realizar mis funciones de manera imparcial y con estricto apego al marco jurídico.

RESPECTO. En todo los aspectos y momentos de mi encargo.

RESPONSABILIDAD. Cumplir cabalmente con mis obligaciones dentro de las diferentes comisiones a mi cargo.

DECORO. Acatando en todo momento las normas jurídicas.

HONESTIDAD. Abrigar el interés público por encima de terceros, personales y/o familiares, con la finalidad de dar solución a las solicitudes y peticiones de la ciudadanía en general.

SOLIDARIDAD. Actuar con especial sensibilidad frente a los requerimientos de niños, niñas, jóvenes, mujeres, grupos vulnerables y la comunidad LGTBIQ+.

AUSTERIDAD. Conducirme con cautela en la gestión de los asuntos públicos, observando, tanto en el uso de los recursos públicos, como en el desempeño de sus funciones inherentes; y por ultimo.

DIALOGO. Privilegiar los debates y concertaciones de los acuerdos, respetando la dignidad y el punto de vista de las personas, con el fin de alcanzar acuerdos positivos.

5 poniente No. 128 col centro.
Teléfono (222) 3-72- 11- 00 ext. 156

#SumandoVoluntades



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

MISIÓN

Trabajar incansablemente para que las voces de los más vulnerables sean escuchadas en cada decisión que tomemos y atendidas en un Congreso Ciudadano de Puertas Abiertas. Respetando con cabalidad el andamiaje jurídico de este Honorable Congreso.

- Coadyuvar desde el ámbito de la representación del poder legislativo, en las políticas públicas que minimicen y combata la pobreza.

VISIÓN

Proponer iniciativas para satisfacer las necesidades de nuestros habitantes, para garantizar un Estado más próspero y ser un referente de las otras entidades de nuestro país.

- Fomentar la comunicación entre los diferentes niveles de Gobierno, para promover una adecuada participación social.

OBJETIVOS GENERALES

HONORABLE CONGRESO

Desempeñarme como un legislador comprometido con las Actividades Legislativas, sensible a las necesidades y peticiones sociales, además de vigilar la rendición de cuentas y el uso de los recursos económicos, para beneficio de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD

5 poniente No. 128 col centro.
Teléfono (222) 3-72- 11- 00 ext. 156

#SumandoVoluntades



FUNCIONES LEGISLATIVAS

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contribuir en la actualización del marco normativo de nuestro Estado, principalmente en materia de Bienestar y Desarrollo Social.
- Coadyuvar desde el ámbito de la competencia del poder legislativo, en las políticas públicas que minimicen y combatan la pobreza.
- Darles prioridad a los diferentes sectores sociales, niños, niñas, jóvenes, mujeres, grupos vulnerables y la comunidad LGTBIQ+ de nuestro Estado.
- Fomentar la comunicación entre los diferentes niveles de Gobierno, para promover una adecuada participación social.
- Difundir el Parlamento Abierto en temas de Desarrollo Social y Bienestar.
- Realizar foros con la sociedad civil.
- Llevar un congreso itinerante en las principales Juntas Auxiliares de mi Distrito 20, para recibir gestiones y escuchar la voz de nuestros ciudadanos.

HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD

5 poniente No. 128 col centro.
Teléfono (222) 3-72- 11- 00 ext. 156

#SumandoVoluntades



FUNCIONES LEGISLATIVAS.

- Defender la economía, el Bienestar Familiar y a los sectores productivos, que reactiven la economía.
- Beneficiar a los campesinos, a través de la colaboración con la Secretaría de Desarrollo Rural, para el sector rural de nuestro Estado con la finalidad de que tengan mayor productividad y ganancias.
- Fortalecer el marco Legal de seguridad ciudadana del Estado para contar con policías mejor capacitados y mejores condiciones laborales.
- Formar parte de las comisiones y comités para los cuales sea nombrado.
- Presentar iniciativa de ley, exhortos y acuerdos.
- Impulso de leyes, políticas públicas inclusivas, que busquen garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todos, todas y todes incluyendo a grupos vulnerables, así como a las comunidades indígenas.
- Apoyo a programas de desarrollo social, que beneficien a las comunidades indígenas y a otros grupos en situación de vulnerabilidad.
- Fomentando la cultura y costumbres de las comunidades indígenas, mediante la realización de eventos, talleres y actividades que buscan preservar, difundir y proteger la riqueza cultural y tradiciones de los pueblos originarios en el Estado.
- Fortalecimiento a la educación inclusiva, impulsando medidas para mejorar la calidad de la educación en las comunidades indígenas, garantizando el acceso para todas las personas, sin distinción de origen étnico.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIPUTADO JORGE LUIS VELEZ PAVIA
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD

5 poniente No. 128 col centro.
Teléfono (222) 3-72- 11- 00 ext. 156

#SumandoVoluntades



Mediante este plan de trabajo, me comprometo a trabajar con arduo esfuerzo y dedicación en la promoción de acciones afirmativas que beneficien a la población, asegurando que sus derechos sean respetados y garantizados.

¡Juntos podemos construir un futuro mas justo y equitativo para todos!

¡Gracias por su apoyo!

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 11 DE MARZO DE 2024.

ATENTAMENTE

DIPUTADO JORGE LUIS VÉLEZ PAVÍA
DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA.

LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD

5 poniente No. 128 col centro.
Teléfono (222) 3-72- 11- 00 ext. 156

#SumandoVoluntades

**C.C. DIPUTADAS Y DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.**

**EL SUSCRITO JORGE LUIS VÉLEZ PAVÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2
FRACCIÓN XIX, 44 FRACCIÓN II, 84, 134 Y 135 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VI Y 146
DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LIBRE Y
SOBERANO DE PUEBLA, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE
CUERPO COLEGIADO, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO; AL TENOR DE LOS
SIGUIENTES:**

CONSIDERANDOS



El problema del alcoholismo prevalece en el Estado de Puebla, y una de las opciones que tienen los ciudadanos son los llamados **Grupos de Alcohólicos Anónimos, Anexos y los Centros de Rehabilitación conocidos como Granjas**. Sin embargo, es preocupante observar que estos entornos funcionan actualmente sin Regularización Jurídica Establecida, lo que sugiere la necesidad urgente de implementar Medidas Normativas para garantizar la Calidad y la Seguridad de los servicios prestados en atención de este importante problema de salud Pública.

Todas las personas estamos expuestas a sufrir este tipo de adicciones, por lo tanto, recordemos las palabras del fundador de Alcohólicos Anónimos, quien estableció estos grupos como un refugio compasivo para aquellos que luchan contra el alcoholismo. Es alarmante ver cómo, en la actualidad, se desvía este propósito original, utilizando métodos coercitivos como la violencia, el secuestro y la privación de la libertad, en lugar de buscar la rehabilitación con el consentimiento y la cooperación del individuo afectado.

En 1934, un alcohólico llamado Bill W. intento repetidamente ayudar a los alcohólicos en el Hospital Towns, de la ciudad de Nueva York. En aquel tiempo ninguno de ellos pareció interesarse, pero Bill permaneció en su lucha por el Bienestar Común y funda Alcohólicos Anónimos con el apoyo del Dr. Bob S. ambos con la intención de rescatar la salud de sus comunidades de personas, conformados en grupos de ayuda mutua, se recuperan de su problema común, el alcoholismo.

Teniendo en claro su lema:

Yo soy responsable...

Cuando cualquiera, donde quiera, extienda su mano pidiendo ayuda, quiero que la mano de Alcohólicos Anónimos. siempre este allí.

Y por esto: **yo soy responsable**

Bibliografía de (APA: Bill W. A.A. en los entornos de tratamiento: traducción Copyright 2018 por Alcoholics Anonymous World Services, Inc.)

Todas las personas estamos expuestas a sufrir este tipo de adicciones, por lo tanto, tenemos que estar prevenidos de las irregularidades que se presentan al no tener un Reglamento Jurídico que regule los Grupos de Alcohólicos Anónimos y focalizar este exhorto a los 217 Ayuntamientos Municipales del Estado de Puebla.

Es reconocido que son en su mayoría familiares de las personas con adicciones, quienes recurren a estos centros de rehabilitación para anexar a sus familiares, a menudo seleccionando estos lugares debido a su proximidad o facilidad de acceso. Este hecho evidencia la falta de una legislación que regule el ingreso de individuos con adicciones a estos centros, lo que plantea serias preocupaciones. En años recientes los medios de comunicación han informado sobre casos en los que estos centros han sido utilizados para actividades ilegales. La ausencia de regularizaciones efectivas permite que estos lugares operen sin control, lo que requiere una Intervención Legislativa inmediata para proteger a los afectados y garantizar la integridad de las personas que ingresan a estos centros de rehabilitación.

EXHORTAR A LA SECRETARIA DE SALUD, PARA QUE MANIFIESTE AL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA. CUÁL ES EL MARCO LEGAL QUE REGULA A LOS GRUPOS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, ANEXOS Y/O GRANJAS DE REHABILITACIÓN PARA ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS.

MOTIVOS

En Puebla, los grupos de Alcohólicos Anónimos, Anexos o las llamadas granjas han surgido como un recurso de rehabilitación para personas con adicciones, especialmente para jóvenes y adultos, hombres y mujeres que enfrentan problemas como el alcoholismo. Sin embargo, estos grupos que operan mayormente en domicilios particulares han sido señalados por actos de violencia, abuso sexual, tráfico de personas, explotación laboral y hasta consumo de alcohol y drogas en las propias instalaciones de rehabilitación. Es evidente la necesidad de una legislación que regule estas actividades y protejan a los individuos de estas graves violaciones, que disfrazan estos grupos para realizar actividades ilícitas.

CASOS

El 17 de mayo de 2022, se clausuro el primer anexo, en la colonia Lázaro Cárdenas Oriente donde una mujer presuntamente se suicidó.

El segundo caso, un hombre que perdió la vida luego de sufrir un infarto al interior del anexo de la colonia San Miguel Hueyotlipan, también de Puebla capital. Por estos acontecimientos fueron clausurados estos dos establecimientos en Puebla capital. 2da JORNADA DE ORIENTE. 19 DE MAYO DE 2022.

ES IMPORTANTE RECALCAR, QUE ALGUNOS SON ASOCIACIONES CIVILES, REGISTRADAS EN ALGÚN PADRÓN, (QUIEN CONTROLA ESTE PADRÓN) QUIEN CONTROLA QUE SE INSTALEN DE FORMA ILEGAL, EN BARRIOS, COLONIAS, JUNTAS AUXILIARES Y QUE A LA VISTA DE CUALQUIER CIUDADANO PARECEN SER NORMALES Y COMUNES.

Este exhorto que presento hoy busca obtener que este tipo de sitios, lugares, locales, casas particulares, sean identificados, censados, y verificados para su funcionamiento, bajo un reglamento que, si existe en la Secretaria de Salud, no los proporcione y si no que nos indique de qué manera lo verifica.

Y a los 217 ayuntamientos del Estado, como es que otorga estos permisos o licencias de funcionamiento a estos Grupos de Alcohólicos Anónimos, Anexos y/o Granjas, que se supone deberían funcionar bajo un Control de Normatividad.

*ES IMPORTANTE DESTACAR QUE NUESTRA INTENCIÓN NO ES
OPONERNOS AL TRABAJO REALIZADO POR ALCOHÓLICOS
ANÓNIMOS, EL CUAL RECONOCEMOS COMO INVALUABLE, POR EL
CONTRARIO, ABOGAMOS POR LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES
LEGISLATIVAS QUE PERMITAN RESPALDAR Y REGULAR
ADECUADAMENTE A ESTOS GRUPOS, GARANTIZANDO EL
BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE SE INTEGRAN A ESTOS GRUPOS
DE AYUDA.*

RECOMENDACIONES

Solicitar esta información a la Secretaria de Salud y a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla:

1. **PROTECCIÓN DE LA SALUD, Y SEGURIDAD DE LOS PACIENTES:** ES PRIMORDIAL, QUE LOS ANEXOS DE REHABILITACIÓN, PARA ALCOHÓLICOS Y ADICTOS, CUMPLAN CON NORMATIVAS LEGALES QUE GARANTICEN LA ADECUADA ATENCIÓN DE SALUD, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE EVITEN RIESGOS PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS PACIENTES QUE SOLICITEN, A TRAVÉS DE ELLOS MISMOS O DE SUS FAMILIARES ESTE TIPO DE SERVICIOS PARA SU REHABILITACIÓN.

2. **PREVENCIÓN DE POSIBLES ABUSOS:** CONOCER EL MARCO LEGAL QUE REGULA A ESTOS CENTROS DE REHABILITACIÓN, PARA VERIFICAR QUE SE CUMPLAN CON LOS DERECHOS DE LOS PACIENTES, PREVIENIENDO POSIBLES ABUSOS O MALAS PRÁCTICAS EN SU TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN.

3. **GARANTÍA DE CALIDAD DE SERVICIOS:** AL CONOCER EL FUNDAMENTO LEGAL QUE REGULA A LOS ANEXOS DE REHABILITACIÓN, SE PODRÁ EVALUAR SI SE CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EXIGIDOS EN LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON ADICCIONES, ASEGURANDO UN TRATAMIENTO ADECUADO Y EFECTIVO.

4. **TRANSPARENCIA:** ES IMPORTANTE QUE LA SECRETARIA DE SALUD INFORME AL CONGRESO DEL ESTADO SOBRE EL MARCO LEGAL QUE REGULA A ESTOS CENTROS, PARA TRANSPARENTAR SU FUNCIONAMIENTO, Y GARANTIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EN EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN.

a) SECRETARIA DE SALUD, SUS MARCOS NORMATIVOS.

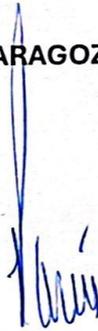
b) AYUNTAMIENTOS, LA JUSTIFICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD SOBRE LOS PERMISOS O LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTOS, DE CADA UNO DE ESTOS CENTROS DE REHABILITACIÓN.

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. Se Exhorta a que a través de la Secretaria de Salud se obtenga: El marco jurídico que se apega legalmente para regular los grupos de Alcohólicos Anónimos, Anexos y/o Granjas. El padrón de grupos de Alcohólicos Anónimos, Anexos y/o Granjas existentes en el Estado de Puebla. Que nos indique cuales son Asociaciones civiles y cuales funcionan en domicilios particulares. De qué manera verifica a los grupos de Alcohólicos Anónimos, Anexos y/o Granjas. // Que los Ayuntamientos de los 217 Municipios nos informen: Cual es el proceso que efectúa para otorgar permisos y/o licencias de funcionamiento para los Grupos de Alcohólicos Anónimos, Anexos y/o Granjas. Cuál es la normatividad que regula actualmente a los Grupos de Alcohólicos Anónimos, Anexos y/o Granjas.

ATENTAMENTE

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 11 DE MARZO DE 2024



DIPUTADO JORGE LUIS VÉLEZ PAVÍA
DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE PUEBLA.